

De: COGITIVA <administracion@e-copitiva.es>
Enviado el: martes, 27 de enero de 2015 13:39
Para: copitiva@copitiva.es
Asunto: Boletín COGITIVA 27-1-2015 - Servicio Jurídico



**Colegio Oficial de Graduados e Ingenieros
Técnicos Industriales de Valladolid**

Boletín de Noticias

27-1-2015

Servicio Jurídico para colegiados



Por ser colegiado cuentas con un **servicio de Asesoría Jurídica**, de carácter **gratuito** (incluido en la cuota), que atiende e informa sobre las consultas de ámbito **laboral/profesional** que puedas plantear.



Tu cuota incluye un servicio de asesoría, muy orientado a la especificidad de la **ingeniería** en todos aquellos asuntos relacionados con tu cualidad profesional.

La **Asesoría Jurídica de COGITIVA además**, y dentro de ese mismo ámbito profesional, te presta, si fuera necesario, la **asistencia en el ejercicio de acciones**, tanto en vía Civil, como Penal, Social, Contencioso-Administrativa o Económico-Administrativa; y, tanto en primera instancia como en vía de Recurso ante Audiencias, Tribunales Superiores u otros órganos jurisdiccionales, incluidos el Tribunal Supremo y el Tribunal Constitucional.

Cualquier suscripción a una **franquicia comercial** de asesoramiento virtual **ya te costaría más que la cuota** y solo te ofrecería

asesoramiento (sin asistencia presencial ni defensa jurídica).

En unos **tiempos** en los que cada vez estamos más expuestos a situaciones legales imprevistas, es conveniente **garantizar la protección de tus derechos** mediante la intervención de un **abogado experto**.

Por ejemplo, ¿Tienes algún problema en el ámbito laboral y necesitas ayuda jurídica?

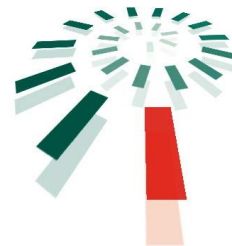
- expediente de regulación de empleo
- acto de conciliación
- reclamación de cantidad adeudada
- trabajo en periodo de prueba
- contrato de trabajo
- presentación de demanda por despido
- excedencia voluntaria
- extinción de la relación laboral a instancia del trabajador
- denegación de prestación por desempleo
- actualización de convenios
- incapacidad laboral
- modificación sustancial de las condiciones de trabajo
- accidente laboral, enfermedad profesional
- trabajadora embarazada o en periodo de lactancia
- jubilación

- etc...

Y otros tantos ejemplos podrían enumerarse en el área de lo **civil, penal, contencioso-administrativo, etc.**

Llama a Secretaría del Colegio (983-304078) y te facilitaremos el **contacto** con tu Asesor Jurídico.

Más información en: [Asesoría Jurídica](#)



Colegio Oficial de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales de
Valladolid

WEB: [hacer click aquí](#)